



República de Colombia  
Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Bogotá - Centro Zonal Usme  
Bogotá, D. C. ,  
Defensoría de familia



---

LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A CLAUDIA MARCELA GELACIO GELACIO Cédula 1013604394 (Madre ), JOSÉ ALBERTO HURTADO FITATA Cédula 7163313 (Padre ) de ANGEL DAVID HURTADO GELACIO Registro de nacimiento 1011328710, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Centro Zonal Usme Calle 72 Sur No 12 18 Barrio Barranquillita para NOTIFICACIÓN de la RESOLUCIÓN No 545 de fecha AGOSTO 25 de 2021 por la cual se CIERRA UNA PETICIÓN y SE DA POR TERMINADA UNA MEDIDA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS y para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1762445129

**De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.**

Fijado el: 22/09/2021

Desfijar el: 28/09/2021

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia



República de Colombia  
Departamento para la Prosperidad Social



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras



Regional Bogotá - Centro Zonal Usme  
Bogotá, D. C. ,  
Defensoría de familia

---

**HENRY DAVID GARCIA VERA**

Defensor(a) de Familia

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

Regional Bogotá  
Centro Zonal Usme  
Bogotá, D. C.

